



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de febrero del 2006
No. 41

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden los últimos dos párrafos del Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 688, 301-A1, 667, 288-A1, 446, 437, 445, 448, 450, 451, 163-B1, 164-B1, 166-B1, 193-A1, 235-A1, 244-B1, 245-A1, 590, 216-B1, 217-B1, 585, 213-B1, 215-B1 y 287-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 642, 646, 645, 653, 651, 652, 283-A1, 599, 601, 609, 260-A1, 610, 220-B1, 221-B1, 223-B1, 212-B1, 588, 583, 582, 211-B1, 289-A1, 270-A1, 696 y 714-BIS.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden los últimos dos párrafos del Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA Y PREVIA LA APROBACION DE LA MAYORIA DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DECLARA REFORMADO EL PARRAFO CUARTO Y ADICIONADOS LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO, Y SE RECORRE EN SU ORDEN LOS ULTIMOS DOS PARRAFOS DEL ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Unico.- Se reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden los últimos dos párrafos del Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 18.

.....

.....

La Federación, los Estados y el Distrito Federal establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce esta Constitución para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos. Las personas menores de doce años que hayan realizado una conducta prevista como delito en la ley, solo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social.

La operación del sistema en cada orden de gobierno estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializados en la procuración e impartición de justicia para adolescentes. Se podrán aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior del adolescente.

Las formas alternativas de justicia deberán observarse en la aplicación de este sistema, siempre que resulte procedente. En todos los procedimientos seguidos a los adolescentes se observará la garantía del debido proceso legal, así como la independencia entre las autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas. Estas deberán ser proporcionales a la conducta realizada y tendrán como fin la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades. El internamiento se utilizará solo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años de edad, por la comisión de conductas antisociales calificadas como graves.

.....

.....

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a los tres meses siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los Estados de la Federación y el Distrito Federal contarán con seis meses a partir de la entrada en vigor del Decreto, para crear las leyes, instituciones y órganos que se requieran para la aplicación del presente Decreto.

México, D.F., a 8 de noviembre de 2005.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárraga**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Ma. Sara Rocha Medina**, Secretaria.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.-Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los primer día del mes de diciembre de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 de diciembre de 2005).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 919/2004, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIX MATEOS CARBAJAL, a través de su endosatario en procuración ALFREDO COLIN TAPIA en contra de RAUL VILLAVICENCIO VALENCIA, se señalaron las nueve horas del día trece de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Un televisor de veintinueve pulgadas marca Philips, modelo 25T8007629, serie número 77804479; 2.- Un estéreo marca Aiwa, modelo NSX-S222 para tres discos compactos, doble casetera y radio sin serie a la vista, con dos bocinas, con número de lote E990111, para lo cual cítese acreedores y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y por conducto del notificador adscrito publíquense dichos edictos en la puerta de este juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que cubre el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.

Se expide el presente edicto en fecha trece de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucía Martínez Pérez.-Rúbrica.

688.-27, 28 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
CHICULOAPAN, MEX.
E D I C T O**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Secretaría Única, expediente 88/2005.

En los autos del expediente número 88/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO SOLORIO FLORES en contra de MIGUEL MOISES LOPEZ PEREZ, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, dictó un acuerdo de fecha diez de febrero del año dos mil seis, en el que ordena:

Auto. Chicoloapan, México, diez de febrero del año dos mil seis.

Visto el escrito de cuenta y advirtiéndose de la certificación que antecede que la parte demandada no se impuso de los avalúos rendidos, se hace efectivo el apercibimiento, por lo que se tiene por notificada de los mismos, asimismo y como lo solicita el promovente, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día veintidós de marzo del año dos mil seis, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, del bien mueble consistente en un vehículo marca Ford Submarca Focus automático, tipo Sedán, modelo 2000, placas de circulación 774-SKB del Distrito Federal, serie 1FABP33P2YW373392, motor YW373392, color blanco, siendo el precio del avalúo de dicho bien la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se ordena su publicación a través de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del juzgado para los efectos legales procedentes. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Licenciado J. CARMEN VILCHIS RAMON, Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, quien actúa de forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciada S. MIRIAM GARDUÑO GARCIA, quien autoriza, firma y da fe.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sonia Miriam Garduño García.-Rúbrica.

301-A1.-27, 28 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1094/02.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue DAVID PERFECTO RUPIT NORIEGA, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de DELFINO HERNANDEZ TREJO, en contra de MISAEL GONZALEZ GONZALEZ, FABIAN PEREZ URIBE Y DANTE GONZALEZ G., el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día catorce de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este Juicio, consistentes en: Estéreo marca Sony, modelo HCD-LX6, serie 4130705, para cinco compactos, con control remoto, dos bocinas, doble casetera, serie de bocinas mod. SSLX6-SERIE 4150491, sin probar funcionamiento, una videocasetera marca Toshiba VHS, serie 77605940, modelo M-2390, sin control remoto, en regular estado dichos bienes, sin probar funcionamiento, un televisor Hitek de 20 pulgadas aproximadamente, a color, modelo CMT-9205, serie KC00200119, sin control remoto, sin probar funcionamiento, dos bocinas para modular Aiwa, modelo SX-NS23024L, lote E010531, color gris, procediéndose a anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Tribunal, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la celebración de la almoneda. Convocándose a postores, siendo postura legal el precio fijado por el avalúo la cual es de \$3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia, proceda el Notificador adscrito a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y listas de este Juzgado, anunciándose la venta del bien antes descrito.-Texcoco, México, veinte de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Ramírez Rojas.-Rúbrica.

667.-24, 27 y 28 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 464/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OLGA LIDIA SANABRIA TELLEZ en su carácter de endosatario en procuración de RODOLFO MEJIA RECILLAS, en contra de OSCAR LOPEZ LEON, se han señalado las trece horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en casa marcada con el número 62, ubicado en la calle Nueces, identificado como lote 73, de la manzana 512, del fraccionamiento Prados de Ecatepec 3ª Sección, municipio de Tultitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$247,570.00 DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, por lo que se convocan postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado y Receptoría de Rentas de esta localidad. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el quince de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

288-A1.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 526/2005.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: GUILLERMINA RODRIGUEZ PEREZ.
DEMANDADO: ANDRÉS ANGELES RAMOS.

SR. ANDRES ANGELES RAMOS.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticinco de enero del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora GUILLERMINA RODRIGUEZ PEREZ, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial fundada en la causal establecida por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México; d).- La terminación y liquidación de la sociedad conyugal como consecuencia de la disolución del vínculo matrimonial; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la secretaría del juzgado. Por lo tanto, se le hace saber que debe de contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan, México, 31 de enero de 2006.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

446.-8, 17 y 28 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 405/2005.
PRIMERA SECRETARIA.

FRACCIONADORA LOMAS DE CRISTO S.A.

ERIKA ALEJANDRA HERRERA CRUZ, le demando en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote 26, manzana 7, sección "C", calle Ahuatepec del fraccionamiento Lomas de Cristo, en el municipio de Texcoco, Estado de México, terreno que mide y linda: al norte: 22.00 m con el lote 27, al sur: 22.00 m y linda con el lote 25, al oriente: 10.00 m colinda con lote 37, al poniente: 10.00 m colinda con calle Ahuatepec. Con una superficie de 220.00 metros cuadrados.

Inscrito bajo los siguientes datos registrales, partida número 23, libro primero, volumen catorce de la sección primera, de fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Habiéndolo adquirido mediante un contrato de compraventa privado celebrado con LUIS DE LA FUENTE GALINDO desde el tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, encontrándose en posesión en calidad de propietaria en forma pacífica pública, continua y de buena fe, desde hace más de diez años.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no

hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Texcoco, Estado de México, a catorce de junio del dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

437.-8, 17 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (27) veintisiete de enero del año (2006) dos mil seis, dictado en el expediente número 1071/2005, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por NOEMI MARTINEZ CEBALLOS en contra de LUIS MARTINEZ SANCHEZ, se ordenó se emplace por medio de edictos a LUIS MARTINEZ SANCHEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario las subsecuentes aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil; B).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el juicio, basándose la actora sucintamente en los siguientes hechos.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día treinta y un días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

445.-8, 17 y 28 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

GERONIMO MANCILLA SANCHEZ.

En el expediente número 134/05, relativo al juicio ordinario civil, que promueve LETICIA CARRILLO DAVILA, demandando a GERONIMO MANCILLA SANCHEZ, el Juez del conocimiento, ordenó el emplazamiento a GERONIMO MANCILLA SANCHEZ, por medio de edictos, demandándole LETICIA CARRILLO DAVILA, las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento de celebración del contrato de compra venta que realizamos en fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, respecto del inmueble que se describe en la segunda de las prestaciones de esta demanda. B).- El otorgamiento por el demandado de la escritura pública del

inmueble ubicado en la calle de Metepec número ochocientos, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, en esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 7.50 metros con Celia y Donato González; sur: 7.50 metros con calle de Metepec; oriente: 16.70 metros con Gerónimo Mancilla Sánchez; poniente: 16.70 metros con Gabriela Mancilla Popoca, con una superficie total de 125.25 metros cuadrados. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los siguientes hechos: 1).- Que el inmueble descrito con antelación lo adquirí de mi propio peculio, por medio de un contrato privado de compra venta celebrado con el señor GERONIMO MANCILLA SANCHEZ, dicha compra venta se realizó el día dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, como lo demuestro con el contrato que en copia certificada ante Notario Público, se acompaña al presente como anexo uno. 2).- Una vez realizada la compra venta de dicho inmueble, el señor GERONIMO MANCILLA SANCHEZ, se comprometió a otorgarme la escritura pública correspondiente, sin embargo, nunca cumplió con su obligación a pesar de haberlo requerido en diversas ocasiones, hasta que el demandado se ausentó definitivamente. 3).- Dicho inmueble en la actualidad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, a nombre del demandado, C. GERONIMO MANCILLA SANCHEZ, bajo la partida número 4026, del tomo 20, libro primero, sección primera a fojas 66 vuelta, de fecha diez de diciembre de 1969, como lo demuestro con el certificado de inscripción expedido por el Licenciado JESUS GUILLERMO ARIZMENDI DIAZ, Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Toluca, México, el cual se acompaña al presente como anexo dos. 4).- Que desde el año 1988, me encuentro en posesión del inmueble anteriormente descrito como lo compruebo con recibos oficiales originales de diferentes años (nueve facturas pagadas del servicio de agua potable y ocho recibos pagados del impuesto predial), expedidos a mi nombre por el H. Ayuntamiento de Toluca, los cuales se agregan al presente como anexo tres, como se hará valer en el periodo probatorio correspondiente. 5).- Por lo que hace la domicilio del demandado me permito señalar, que el último que conocí fue el del inmueble motivo del presente juicio, sin saber su domicilio actual, por lo que solicito a su señoría se emplace al demandado, de acuerdo en lo establecido en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a hacerse sabedor del contenido de la demanda. Prevengasele, para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsiguientes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Procedase a fijar en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se le declarará contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía. Los presentes edictos se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.

Expedido en Toluca, México, a uno de febrero del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

448.-8, 17 y 28 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

LUIS REYNOSO BERNAL.

En el expediente número 812/2005, la C. ERIKA VILCHIS CAMACHO, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: 1.- La declaración de que la suscrita ha adquirido por prescripción adquisitiva, operada a mi favor (usucapión), la

propiedad del terreno número cinco (5), de la manzana tres (3), del Fraccionamiento "Valle de los Sauces", en el poblado de San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, México; el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y colindancias: al norte: 30.00 m y colinda con lote cuatro (4); al sur: 30.00 m y colinda con lote seis (6); al oriente: 20.00 m y colinda con Paseo de los Cipreses; al poniente: 20.00 m y colinda con lote quince (15), teniendo una superficie de 600 metros cuadrados. II.- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que obra a favor del demandado LUIS REYNOSO BERNAL, en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Lerma de Villada, México, bajo el libro primero, sección primera, del volumen XIV, a fojas 137, asiento o partida número 424, de fecha catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno 1981. III.- La inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Lerma de Villada, México, del inmueble materia del presente juicio, por haber operado a mi favor la usucapión. IV.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que ignorando su domicilio la juez del conocimiento ordenó emplazar al C. LUIS REYNOSO BERNAL por este medio, haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las defensas y excepciones por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código Procesal Civil en vigor, quedando a disposición en la secretaría de este juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, el día uno de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

450.-8, 17 y 28 febrero.

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. GUADALUPE CASTILLO DE CARBALLIDO.

En el expediente número 415/2005, Primera Secretaría, el C. ALBERTO PANIAGUA Y SUAREZ, ha promovido juicio ordinario civil, (usucapión) en contra de usted, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de enero de dos mil seis, y en cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que a continuación se transcribe:

PRESTACIONES:

1.- La declaración de usucapión a mi favor, respecto del inmueble que se identifica como el lote de terreno número 15, fracción de terreno (fracción norte), manzana 48, sección XV del Fraccionamiento Residencial denominado Bosques de las Lomas, municipio de Huiquilucan, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 449.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.98 m con la calle Bosque de Granados; al sur: 19.00 m con la fracción resultante del propio lote 15; al oriente: 23.43 m con la misma fracción de dicho lote 15; al poniente: 23.925 m con lote 16, y que se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 1029, volumen 397, libro 1, sección I.

HECHOS:

- Que en fecha 31 de octubre del año 1978, la sociedad mercantil denominada "BOSQUES DE LAS LOMAS, S.A. DE C.V.", celebró con al C. GUADALUPE CASTILLO DE

CARBALLIDO, contrato de compraventa a plazos con reserva de dominio, contrato número 185, en la cual la sociedad mercantil vendió a la C. GUADALUPE CASTILLO DE CARBALLIDO el lote número 15, fracción de terreno (fracción norte), manzana 48, sección XV, Fraccionamiento Residencial denominado Bosques de las Lomas, municipio de Huixquilucan, el cual cuenta con una superficie de 449.16 metros cuadrados.

Que la posesión del inmueble a usucapir me fue entregada en el momento de la celebración y firma del contrato.

- Que en fecha 4 de mayo del año 1979, se celebró contrato de compraventa con la C. GUADALUPE DE CASTILLO CARBALLIDO, con ese acto jurídico me fue transferida la propiedad y posesión del predio ubicado en la calle de Bosque de Granado, identificado como la fracción de terreno (fracción norte), del lote 15, de la manzana 48, sección XV, del Fraccionamiento Bosques de las Lomas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, momento a partir del cual he tenido la posesión en concepto de dueño.

- Que a partir de 4 de mayo de 1979 el suscrito ALBERTO PANIAGUA Y SUAREZ he poseído el inmueble a usucapir en concepto de propietario, en forma pacífica, continua y de buena fe. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a este juzgado, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de ley.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los treinta días de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

451.-8, 17 y 28 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

Por este conducto se le hace saber que ARISVE GARCIA CELIS, le demanda en el expediente número 309/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 161, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con lote 19; al sur: 24.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle 35; al poniente: 10.00 m con lote 8, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados, e virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta

ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

163-B1.-8, 17 y 28 febrero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 753/2005.

C. MARIA DEL PILAR GUZMAN ESPINOSA.

Se le hace saber que el señor MARIO RAMIREZ CUETO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil abrogado para el Estado de México; B).- La declaración judicial en donde se decrete la guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva de mis menores hijos de nombres MARIO ALBERTO y ANA LILIA ambos de apellidos RAMIREZ GUZMAN; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Toda vez que refiere el actor que "...desde el día veinticuatro de octubre del dos mil dos, hasta la fecha el suscrito y la hoy demandada hemos vivido separados de forma completa y absoluta... sin llevar vida marital...". Por lo que por auto de fecha veintiséis de enero del año en curso, se ordenó emplazarla a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México, a primero de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

164-B1.-8, 17 y 28 febrero.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

DEMANDADA:
MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

Que en el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 616/2003, relativo al juicio ordinario civil de usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 178, ubicado en la calle 20, Colonia Valle de los Reyes, Segunda Sección, municipio de La Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m con lote 13; sur: 20.00 m con lote 15; oriente: 10.00 m con calle 20; y poniente: 10.00 m con Raymundo Aparicio, superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, promovido por ELVIRA GARCIA ESTRADA en contra de MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA, demanda que fue admitida en la vía y forma propuestas, en consecuencia, por medio del presente edicto se emplaza a usted MARIA DUFULGUEIRA

VIUDA DE HEVIA, para que en el término de treinta días hábiles por sí, por apoderado o por gestor de contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ubicación de este tribunal, apercibida que en caso contrario el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico que se edite en este distrito judicial y en el Boletín Judicial. Los Reyes la Paz, México, a once de enero del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

166-B1.-8, 17 y 28 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JORGE FERNANDO ESPINDOLA CRUZ.

En el expediente marcado con el número: 782/05, promovió, MARTHA YOLANDA ALCANTARA, Juicio Ordinario Civil, en contra de JORGE FERNANDO ESPINDOLA CRUZ, le demandan la siguiente prestación: A).- La terminación del usufructo vitalicio que venía ejerciendo el demandado señor JORGE FERNANDO ESPINDOLA CRUZ, respecto del bien inmueble ubicado en calle Alberto J. Pani número 155, Circuito Economistas Ciudad Satélite de México, inmueble quien adquirió para sí la nula propiedad a nombre de los menores Martha Ximena y Jorge Fernando de apellidos Espindola Alcántara. B).- Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación del usufructo vitalicio que se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, a nombre del señor Jorge Fernando Espindola Cruz, por haberse extinguido el usufructo por la pérdida de la patria potestad. C).- Como consecuencia de las prestaciones anteriores a la suscrita actora y como madre de los menores Jorge Fernando y Martha Ximena ambos de apellidos Espindola Alcántara, se me conceda ejercer en nombre y representación de los menores el usufructo vitalicio por ser quien ejerce por mandato judicial la patria potestad, sobre dichos menores para que pueda cumplir las obligaciones y derechos que contrae el inmueble multicitado ubicado en calle Alberto J. Pani número 155 Circuito Economistas Ciudad Satélite, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en nombre de los menores. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación, de este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial debiendo fijar además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el emplazamiento, en términos de lo establecido en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.-Se expiden los presentes edictos en Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

193-A1.-8, 17 y 28 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V.
EXPEDIENTE: 354/2003.

ERASMO BENJAMIN HERNANDEZ RODRIGUEZ, demandó la usucapción de INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V., justificando su acción en el hecho de que en fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con MAURICIO BERNAL HERRERA, el inmueble ubicado en la calle Lago Mayor, lote número 20 de la manzana 34 de la sección Lagos del fraccionamiento Jardines de Morelos, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 157.50 metros cuadrados, que la parte actora desde la celebración del citado contrato de compraventa, se encuentra en posesión pacífica, continua y pública del bien inmueble materia de la litis, que ha realizado mejoras al inmueble y pagos de impuestos y contribuciones como el pago del predial. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto se ordena notificar y emplazar por edictos a INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V., los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.-Debiendo además fijarse en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín.-Fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Dado en Ecatepec, México, a los nueve días del mes de junio del 2005.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

193-A1.-8, 17 y 28 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FELIX MORALES GARCIA.

SANCHEZ CARRILLO CONSUELO, por su propio derecho, bajo el expediente número 681/2005, promueve ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil, nulidad de contrato, reclamándole las siguientes prestaciones, la nulidad de la compra verbal que según los C. FELIX MORALES GARCIA y la sucesión de FRANCISCO MORENO MOCTEZUMA, celebraron aproximadamente en el año de 1978, respecto del terreno denominado "El Cerro Grande", ubicado en el municipio de Apaxco, Zumpango, Estado de México, la nulidad de la información ad-perpetuam, que promoviera FRANCISCO MORENO MOCTEZUMA (hoy sucesión), al que le recayó como expediente número 151/983, el pago de los gastos y costas que origine con motivo de la tramitación del presente Juicio, deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial, así mismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

193-A1, 8, 17 y 28 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 58/03.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos originales del Juicio Especial Hipotecario, seguido por SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MAURO TREJO MARTINEZ, la C. Juez señaló las diez horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de la casa número 2, y su correspondiente cajón de estacionamiento, del conjunto habitacional marcado con el número 10 de la calle Santa María kilómetro 2 de la carretera Cuautitlán-Zumpango, construido sobre el lote 10, resultante de la subdivisión de la fracción cuatro (romano), de las que se dividió una fracción del Rancho Tlaltelpan, Fraccionamiento Villas de Cuautitlán, Estado de México, actualmente casa 2, lote 10, calle Villa del Sol, Fraccionamiento Villas de Cuautitlán, municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces en el periódico "La Crónica", en los tableros de avisos de la Tesorería y en los del Juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Y en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F., a 25 de enero de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Arturo Dena Álvarez.-Rúbrica.

235-A1.-16 y 28 Febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó un juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente número 362/2005, promovido por ARACELI PALMA LEMBO, en contra de DOMINGO A. GONZALEZ PAEZ y en cumplimiento al auto de fecha diez 10 de febrero del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la primera almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado el día catorce 14 de marzo del año dos mil seis 2006, a las nueve horas (9:00) respecto del bien inmueble embargado, consistente en el inmueble ubicado en Avenida Francisco I. Madero, número veintiuno 21, de esta Ciudad, cuyos datos registrales son partida setecientos ochenta y nueve 789, volumen doscientos veintidós 222, libro primero 1º, sección primera 1ª de fecha siete 7 de marzo del dos mil dos 2002, a nombre del demandado DOMINGO ANTONIO GONZALEZ PAEZ, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$2,209,240.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo, fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de este municipio y en el inmueble antes detallado.

Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los quince 15 días del mes de febrero del año dos mil seis.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

244-B1.-22, 24 y 28 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 438/2005, un Juicio Ordinario Civil, sobre un contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, en contra de MENDEZ HERNANDEZ VICENTE Y CALIXTO RAMIREZ MARICRUZ, respecto de las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad resultante de 20905493 o su equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, por concepto de suerte principal sirviendo para su cuantificación a esta fecha su equivalente a la cantidad de \$298,129.98 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 98/100 M.N.), de conformidad con el estado de cuenta exhibido. B).- El pago de la cantidad resultante de 58.9070 o su equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, por concepto de intereses ordinarios no cubiertos sobre saldos insolutos, mismos que se cuantifican a partir del mes de julio de 1998, fecha en la que la parte demandada incumplió con su obligación de pago, y hasta el día 27 de agosto de 2003, fecha de emisión de estado de cuenta que se acompaña como base de la acción, así como los que se generen hasta la resolución del presente asunto. C).- El pago de la cantidad resultante de 6.8463 o su equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses moratorios no cubiertos sobre saldos insolutos, mismos que se cuantifican a partir del mes de julio de 1998, fecha en la que la parte demandada incumplió con su obligación de pago, y hasta el día 27 de agosto de 2003, fecha de emisión del estado de cuenta que se acompaña como base de la acción, así como los que se generen hasta la resolución del presente asunto. D).- El pago de la cantidad o su equivalente en veces salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, que se genere desde la fecha de cumplimiento de los demandados hasta la total solución del presente juicio, por concepto de seguros contratados. E).- La declaración de hacerse efectiva la garantía hipotecaria materia del documento material del documento base como lo estipula la cláusula única del contrato de hipoteca, para el caso de no realizar el pago de lo condenado en el presente juicio. F).- La declaración de dar de manera anticipada por vencido el plazo para el pago total del crédito otorgado al demandado. G).- La exhibición de los comprobantes del impuesto predial del servicio de agua en términos del punto 6 de la cláusula octava del capítulo tercero del documento base. H).- El pago de los gastos y las costas que con motivo del presente juicio originen. En virtud de que se encuentran rendidos los informes tanto de la policía judicial de Cuautitlán, México, como de la autoridad municipal de Tultepec, México, y toda vez que no fue localizado el paradero actual de la parte demandada, se emplaza a MENDEZ HERNANDEZ VICENTE Y CALIXTO RAMIREZ MARICRUZ, por medio del presente edicto, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación.

Fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos en Juicio, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165, fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México, y Boletín Judicial, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.-Dado en el local de este Juzgado, a los trece días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

245-A1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: ESTELA PRADO GARCIA Y CARLOS DAMIAN FLORES FLORES.

MARTHA LETICIA CHAVEZ OSORNIO, en su carácter de Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia DIF de Cuautitlán, México, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente: 28/05, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, pérdida de la patria potestad, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que ejercen los hoy demandados sobre la menor REGINA IVANA PRADO GARCIA. B).- El otorgamiento de la tutela legítima sobre la menor REGINA IVANA PRADO GARCIA, con fundamento en los artículos 4.229 y 4.253. C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de la menor REGINA IVANA PRADO GARCIA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se les emplaza y se les hace saber que se les concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezcan ante el local de este Juzgado, y produzcan su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que los pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se les previene para que señalen domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aun las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los siete días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

245-A1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JUAN BERNARDO ROJAS MIRANDA, promoviendo por su propio derecho en el presente juicio, demanda a VINHOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE VICENTE

LUIS ARMENTA DE LA CRUZ, en el expediente marcado con el número: 735/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, respecto del inmueble ubicado en calle de Viveros de Asis, número ciento veintitrés, esquina Viveros de Cocoyoc, Colonia Viveros de la Loma, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, cuyo inmueble consisten en el departamento número cinco que cuenta con una superficie de: 82.00 m²., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noroeste: 5.45 m con calle Viveros de Asis 5.15 m con Viveros de Cocoyoc y 4.00 m con pasillo de acceso, al sureste: 5.00 m con departamento 4, al suroeste: 6.55 m con calle Viveros Cocoyoc, y 5.50 m con pasillo de acceso, al este: 6.70 m con departamento 6, arriba, con departamento 8. Abajo: con planta baja. Así mismo el inmueble materia del presente juicio, cuenta con un cajón de estacionamiento marcado con el número 05. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del codemandado VINHOS, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México, emplácese a dicho codemandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Iztacala o Centro de Tlalnepanitla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.

Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado.-Dado en el local de este Juzgado a los siete días del mes de febrero del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Agullar Mendoza.-Rúbrica.

245-A1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ALBERTO BORGES AYUSO.

En el expediente marcado con el número: 403/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALVAREZ RICAÑO LUIS FELIPE, en contra de ALBERTO BORGES AYUSO, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, ordenó emplazar al demandado a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que su contraparte le reclama las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento del demandado ALBERTO BORGES AYUSO, de que el siete de julio de mil novecientos setenta, celebramos contrato de cesión de derechos con respecto a la operación de compra venta que realizó con Banco Nacional de México, S.A., hoy Banamex, S.A., respecto de la casa ubicada en: Lote cinco de la manzana 12, hoy calle de Arena número ocho, en el Fraccionamiento Lomas de Cantera, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. B).- En virtud de haber pagado al suscrito todas y cada una de las cantidades a que me obligué que se firme ante Notario Público la cesión o transmisión de derecho de la propiedad que le correspondan al señor ALBERTO BORGES AYUSO, respecto de la casa ubicada en: lote cinco de la manzana 12, hoy calle de Arena número ocho, en el Fraccionamiento Lomas de Cantera, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. C).- El cumplimiento Forzoso de la obligación de respetar el derecho de propiedad del suscrito. D).- El pago de los gastos y costas que el juicio origine. Finalmente se le hace saber que deberá de comparecer ante este Juzgado, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a producir contestación de la instaurada en su contra, dejando a su disposición las copias de traslado

correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no comparecer en dicho plazo por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, que lo es la Colonia El Conde, y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal le surtirán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete días hábiles, "GACETA DEL GOBIERNO", en el Boletín Judicial, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

245-A1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ LUNA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número: 606/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), en contra de JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalhepantla, Estado de México, respecto del inmueble ubicado en el lote uno, manzana once, calle Avenida Circunvalación Sur, Colonia Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de: 120.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con límites del Fraccionamiento, al noreste: 12.00 m con lote 12, al suroeste: 12.00 m con Avenida Circunvalación sur, al sureste: 10.00 m con lote 20, dicho inmueble lo adquirí en por contrato privado de compraventa de fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, con el C. EDUARDO DIAZ GONZALEZ, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalhepantla, México, bajo los siguientes datos registrales partida 146, volumen 42, libro primero, sección primera, dicho inmueble lo he venido poseyendo en carácter propietario, de manera pacífica, pública, continua y de buena fe. Por lo que se ordenó emplazar a JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, del Estado de México, procédase a emplazarle por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de enero del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

245-A1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: MIRIAM JANET CIPRIANES LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor ISRAEL MALDONADO ESPINOSA, bajo el expediente número 925/05, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole

GUARDA Y CUSTODIA, A).- La revocación de la guarda y custodia que tiene la demandada del menor de nombre DANIEL MALDONADO CIPRIANES, B).- Que se decrete como medida provisional y en forma definitiva la guarda y custodia del menor DANIEL MALDONADO CIPRIANES, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El Juez por acuerdo de fecha doce de septiembre del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha treinta y uno de enero del dos mil seis, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, para dar contestación a la misma, por sí, o por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo, fijese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este Juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en el Valle de México, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Se expide el presente a los dos días del mes de febrero del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

245-A1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

ELVIA MIRANDA CARPIO.

Se hace saber que en el expediente número 524/2005, AMADOR SANABRIA HERNÁNDEZ, promueve divorcio necesario en contra de ELVIA MIRANDA CARPIO, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El juez por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil cinco, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha tres de febrero de dos mil seis, ordenó publicar el presente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este H. juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este juzgado copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado.-Doy fe.

Atlacomulco, México, catorce de febrero de dos mil seis.- Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

590.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1008/2005.

DEMANDADO: MIGUEL HERNANDEZ CARREÑO, NANCY HERNANDEZ CORTES, FRANCISCO HUMBERTO LUIS ROJAS.

En el expediente 1008/2005, HECTOR MANUEL LUIS SANTOS, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil usucapción, en contra de MIGUEL HERNANDEZ CARREÑO, NANCY HERNANDEZ CORTES Y FRANCISCO HUMBERTO LUIS ROJAS, respecto de una fracción del lote de terreno marcado con el número veinticuatro, de la manzana cuatrocientos veinticinco, Barrio Ebanistas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor de la demandada MIGUEL HERNANDEZ CARREÑO Y NANCY HERNANDEZ CORTES, bajo la partida setecientos cuarenta y seis, Libro Primero, Volumen 214, Sección Primera de fecha 19 de octubre del año dos mil, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.10 m colinda con otra fracción del lote 24; al sur: 16.00 m con calle Cehuan; al oriente: 06.50 m con lotes 21, 22 y 23 y al poniente: en 04.50 m con calle Acatl, teniendo una superficie total aproximada de 88.50 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, celebrado por FRANCISCO HUMBERTO LUIS ROJAS como vendedor y el promovente como comprador, teniéndolo en posesión desde esa fecha, habiendo utilizado desde la misma en concepto de propietario realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se emplaza a MIGUEL HERNANDEZ CARREÑO, NANCY HERNANDEZ CORTES Y FRANCISCO HUMBERTO LUIS ROJAS, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial, en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México. Expedido a los siete de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos. Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

216-B1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 654/2005.

GUADALUPE MUNGUÍA RAMOS.

DEMANDA A: JONATHAN ROJAS VAZQUEZ.

En la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, con base en la causal contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente y que los uno con fecha veintiuno del mes de abril del año dos mil uno, bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal, contraído en la ciudad de Nezahualcóyotl, ante el oficial Décimo Primero del Registro Civil, según consta en el acta de matrimonio, en virtud de que la actora y el demandado vivieron separados desde la fecha veintidós del mes de abril del año dos mil uno, habiendo trascurrido más de dos años sin que tengan vida en común; B).- El pago de una pensión alimenticia para su menor hija del matrimonio de nombre ARIATNA ROJAS MUNGUÍA, así

como para la actora; C).- El aseguramiento de la pensión alimenticia por cualquiera de los medios que la Ley establece en su artículo 4.143 del Código Civil vigente; D).- La guarda y custodia de su menor hija ARIATNA ROJAS MUNGUÍA, E).- La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija del matrimonio de nombre ARIATNA ROJAS MUNGUÍA; F).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber al demandado JONATHAN ROJAS VAZQUEZ, que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

217-B1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A OSCAR FIDEL ZEPEDA MONTES ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE EVA MONTES COLIN.

SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 437/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUANA ESPERANZA ALBARRAN PEDROZA, se ordenó mediante auto de fecha quince de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazara a OSCAR FIDEL ZEPEDA MONTES ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE EVA MONTES COLIN, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda las siguientes prestaciones: PRIMERA.- El proveído que dicte su Señoría, y por medio del cual se declare procedente la acción intentada en el presente juicio, así como las demás prestaciones que en el mismo se detallan. SEGUNDA.- La resolución que oportunamente dicte su Señoría, y por medio del cual se declare que se ha consumado a favor de la suscrita la acción real de usucapción, del terreno y construcción, sito en el predio ubicado en la calle José Clark Flores (o Emilio Clark Flores), número 513, Colonia Moderna de la Cruz, en Toluca, México. Por haber poseído dicho inmueble durante el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley para tal efecto. TERCERA.- La resolución que oportunamente dicte su Señoría, y por medio de la cual se ordene al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, Estado de México, para que realice la titulación o cancelación total de la inscripción que aparece a nombre de la señora EVA MONTES COLIN, que obra con los siguientes datos: Bajo la Partida número 771-4117, del volumen 292, libro primero, sección primera, a fojas 115, de fecha 24 de mayo de 1990. Donde consta una inscripción relativa a la compraventa, respecto del lote de terreno No. 25 de la Manzana 21, Zona 7, del Ex Ejido Capultitlán, ubicado en Toluca, México, a favor de EVA MONTES COLIN, quien adquiere el inmueble de referencia el cual tiene una superficie de 199.00 metros cuadrados, y mide y linda: al noreste: en 20.00 metros con lote 26, al sureste: en 10.00 metros con lotes 21 y 23; al suroeste: en 19.90 metros con el lote 24; al noroeste: en 10.00 metros con calle General Emilio Clark Flores. CUARTA.- La resolución que oportunamente dicte su Señoría, y por medio de la cual se ordena la inscripción de la

suscrita JUANA ESPERANZA ALBARRAN PEDROZA, como nueva propietaria, respecto del inmueble que se precisa en la prestación que antecede, cuyos datos registrales se detallan en la misma. QUINTA.- La resolución que oportunamente dicte su Señoría, y por medio de la cual se decreta que la sentencia definitiva que se ilogue a dictar respecto a la Acción Real de usucapión, sirva de título a la suscrita JUANA ESPERANZA ALBARRAN PEDROZA, para que acredite la legítima propiedad del inmueble que se detalla en los puntos que anteceden y en el capítulo de hechos. SEXTA.- La resolución que dicte su Señoría, ordenando girar atento oficio al Tesorero de esta Entidad, para que se ordene que las boletas de predio y de agua, se giren a nombre de la suscrita JUANA ESPERANZA ALBARRAN PEDROZA. SEPTIMA.- Se condene a la sucesión demandada al pago de los gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen. Fundo la presente demanda en los siguientes hechos y preceptos de derecho aplicables. C A P I T U L O D E H E C H O S; 1º.- En esta Ciudad de Toluca, México, la señora EVA MONTES COLIN hoy su sucesión, adquirió el inmueble ubicado en la Calle Emilio Clark Flores, actualmente llamada José Clark Flores No. 513, Colonia Moderna de la Cruz, Código Postal 50000, Toluca, México, Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, con los siguientes datos: Bajo la Partida número 771-4117, del volumen 292, libro primero, sección primera, a fojas 115, de fecha 24 de mayo de 1990. Donde consta una inscripción relativa a la compraventa, respecto del lote de terreno No. 25 de la Manzana 21, Zona 7, del Ex Ejido Capultitlán, ubicado en Toluca, México a favor, de EVA MONTES COLIN, quien adquiere el inmueble de referencia el cual tiene una superficie de 199.00 metros cuadrados, y mide y linda: al noreste: en 20.00 metros con lote 26; al sureste: en 10.00 metros con lotes 21 y 23; al suroeste: en 19.90 metros con el Lote 24; al noroeste: en 10.00 metros con calle General Emilio Clark Flores. Circunstancia que se acredita con el Certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, Estado de México, que a esta demanda se exhibe, para todos los efectos legales a que haya lugar. 2º.- Es oportuno hacer del conocimiento de su señoría, que el inmueble de referencia actualmente está identificado con los siguientes datos: Calle José Clark Flores No. 513, Colonia Moderna de la Cruz, Código Postal 50000, Toluca Estado de México, Aclarando que en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, aparece registrado con la Calle Emilio Clark Flores sin embargo, bajo protesta de decir verdad aclaro que se trata del mismo inmueble, el cual tiene las siguientes características: superficie de 199.00 metros cuadrados medidas y colindancias: al noreste: en 20.00 metros con lote 26, al sureste: en 10.00 metros con lotes 21 y 23; al suroeste: en 19.90 metros con el lote 24; al noroeste: en 10.00 metros con calle General Emilio Clark Flores. Circunstancia que se acredita con el certificado de inscripción, así como el documento base de la acción y el convenio de pagos y los recibos expedidos por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, México, que se exhibe a la presente demanda. 3º.- Es el caso que, desde el día de 15 de febrero del año 1995, tengo la posesión legal del inmueble que se precisa en los hechos que anteceden, por haberlo adquirido mediante un contrato privado de donación, celebrado por la suscrita JUANA ESPERANZA ALBARRAN PEDROZA, en mi carácter de donataria y el señor GERARDO ZEPEDA MONTES, en su carácter de donante. Circunstancia que se acredita con el contrato de donación que se exhibe a la presente demanda como base de la acción; asimismo, se acreditará en el momento procesal oportuno con el testimonio ante la presencia judicial de diversas personas a quienes les consta el hecho que se narra. 4º.- Conviene precisar que la promovente cumplido, con los supuestos establecidos por los artículos 5.127, 5.128, y 5.129 del Código Civil para el Estado de México, en vigor, ya que como dejó precisado en el hecho que antecede tengo la posesión del inmueble tantas veces citada en calidad de propietaria desde el día 15 de febrero de 1995. Circunstancia que se acredita con el

contrato de donación que se exhibe como base de la acción; con los documentos que se anexan al presente escrito principalmente los pagos efectuados a la Tesorería Municipal; asimismo, como se acreditará en el momento procesal oportuno con el testimonio que rindan ante la presencia judicial diversas personas a quienes les consta el hecho que se narra. 5.- Es preciso hacer del conocimiento de usted C. Juez, que la posesión que detentó respecto del inmueble que se precisa en los hechos que anteceden, tiene las siguientes características: en calidad de propietario.- Tengo la calidad de propietaria respecto del inmueble ubicado en la Calle de José Clark Flores (o Emilio Clark Flores) No. 513, Colonia Moderna de la Cruz, Toluca, México, porque adquirí la propiedad por medio de un contrato de Donación de fecha 15 de febrero de 1995, en forma pacífica. Porque me dieron la posesión legalmente por medio de un contrato traslativo de dominio, celebrado por la suscrita JUANA ESPERANZA ALBARRAN PEDROZA con el señor GERARDO ZEPEDA MONTES, desde el día 15 de febrero de 1995, tal y como se acredita con el contrato que se exhibe como base de la acción. Posesión que detentó desde esa fecha en forma física y materialmente sin molestar a nadie con la citada posesión. En forma continua.- Es continua mi posesión, porque de la detentó ininterrumpidamente desde el día 15 de febrero del 1995 hasta la actualidad, fecha en la que se me dieron posesión legal al haber celebrado un contrato de donación respecto del inmueble materia del presente Juicio, en forma pública.- Porque todos los vecinos saben y les consta que soy la legítima propietaria del inmueble materia del presente juicio, por haber celebrado el contrato de donación que se precisa en el párrafo que antecede, y sobre todo porque me encuentro en posesión legal del mismo desde el 15 de febrero de 1995. De buena fe.- Mi posesión es de buena fe, ya que recibí ésta de parte del señor GERARDO ZEPEDA MONTES, quien siempre se ostentó como dueño legítimo del inmueble materia de la presente usucapión. Circunstancia que se acredita con el contrato de donación que se exhibe a la presente demanda como base de la acción, con el convenio celebrado por la suscrita con la Tesorería Municipal y los recibos de pago efectuados ante la misma; así como con el testimonio que rindan ante la presencia judicial diversas personas a quienes les consta el hecho que se narra. 6.- En oportuno hacer el conocimiento de Usted C. Juez, que los impuestos generados por el inmueble materia del presente Juicio, han sido y son pagados por la suscrita JUANA ESPERANZA ALBARRAN PEDROZA. Circunstancia que se acredita con el convenio y recibos de pago expedidos por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Toluca, Estado de México. 7.- Asimismo hago saber a su Señoría, que la promovente se ha portado como propietaria respecto del inmueble materia de la presente litis, por haber efectuado mejoras dentro del bien referido, tales como: A) Reparación de muros, paredes y plafones; B) Pintura general de todo el inmueble C) Reparación e impermeabilización del techo; etc. Circunstancia que se acredita con los documentos que se exhiben a la presente demanda. 8º.- De acuerdo a los hechos que anteceden y, tomando en consideración que la suscrita tiene la posesión física, material y habitando el inmueble ubicado en la calle de José Clark Flores (o Emilio Clark Flores) No. 513, Colonia Moderna de la Cruz, Toluca, Estado de México, desde el día 15 de febrero de 1995, posesión que detentó en forma continua e interrumpida, pacífica, pública, de buena fe, pero sobre todo a título de propietaria, es por ello que acudo a esta instancia legal ya que se ha cumplido con los elementos exigidos por los artículos 5.127, 5.128, 5.129 y 5.130 fracción I, del Código Civil en vigor para el Estado de México, y en tal virtud ha operado a favor de la suscrita los efectos de la usucapión, y por tal motivo solicito que mediante sentencia definitiva se me declare judicialmente que soy la propietaria del inmueble materia del presente juicio, ordenando al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, para que tildé la inscripción de propiedad que aparece a nombre de la señora EVA MONTES COLIN, y en su lugar se inscriba el nombre de la suscrita JUANA

ESPERANZA ALBARRAN -- PEDROZA como nueva propietaria del inmueble multicitado, para todos los efectos a que haya lugar.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece, por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales mediante lista y Boletín Judicial.

Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Toluca, México, a treinta de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario. Licenciada Ma. A. Irma Escaiona Valdés.-Rúbrica.
585.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARMEN GALARZA DE GARCIA Y
JESUS GARCIA REBOLLO.

GERMAN FERMIN GONZALEZ Y CATALINA PIÑON CABRERA, por su propio derecho, en el expediente número 1051/2005-1 que se tramita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 03, de la manzana 396, de la Colonia Aurora Oriente en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 02; al sur: 17.00 m con lote 04; al oriente: 09.00 m con lote 28 y al poniente: 09.00 m con calle Chaparrita, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

213-B1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 102/06.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, JUAN GARCIA ZAMORANO, sigue el juicio procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Hueymilpa", como lote cinco, de la manzana uno, en la calle Atetelco, Colonia Villas de Teotihuacan, ubicado en el poblado de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, teniendo dicho inmueble una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con Andrés Medina Peña; al sur: 20.00 m linda con Margarita Prieto de Hernández, actualmente Elvira Vicencio Hernández; al oriente: 10.00 m linda con vendedor Jesús Moisés Ramírez R., actualmente Blanca Cordero Hernández; al poniente: 10.00 m linda con calle Atetelco.

Se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, publíquese un extracto de la solicitud inicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de dos días, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado al día catorce de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

287-A1.-23 y 28 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE RAMIREZ MIRANDA.

En el expediente marcado con el número 366/2005-2, relativo al juicio ordinario civil reivindicatorio, promovido por GLORIA HERNANDEZ SALAZAR, en contra de ARACELI SALAZAR CESAR MERCADO SALAZAR, CASTULO RAUL SALAZAR ORTIZ Y RAYMUNDO MERCADO SALAZAR, respecto al lote de terreno 2 dos de la manzana 74 setenta y cuatro, calle Oriente Quince 15, número 372 trescientos setenta y dos, colonia Reforma de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 01; al sur: 15.00 m con lote 3 tres; al oriente: 08.00 m con calle Oriente Quince y al poniente: 08.00 m con lote 35 treinta y cinco. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de dicho tercero llamado a juicio, las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación, de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

215-B1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE LUIS ALTAMIRANO MARTINEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, en el expediente marcado con el número 1330/2005, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble ubicado en Avenida Morelia sin número, Barrio de Zimapan, Teoloyucan, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30 m con Margarito Martínez; al sur: 30 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 16 m con Avelino Domínguez Damián; al poniente: 16 m con Aurelio Ibarra, superficie 480 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.
287-A1.-23 y 28 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN CONTRERAS ARZATE O CARMEN CONTRERAS ARZATE, promoviendo por su propio derecho en expediente marcado con el número 1576/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Tizoc número 86 (ochenta y seis), en el poblado de San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 7.00 m con Cerrada Tizoc; al sureste: en 8.40 m con señor José Reyes Muñoz; al suroeste: en 7.72 m con señor Martín Cadeville Amaro; al noroeste: en 8.38 m con calle Tizoc, el cual tiene una superficie total de sesenta y dos metros cuadrados. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.1, 3.2, 3.20, 3.22 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, se publica la presente solicitud a fin de quien se sienta afectado con esta, o se crea con mejor derecho comparezca a deducirlos en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.
287-A1.-23 y 28 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 557/29/2006, JUAN DESALES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atotonilco No. 13, Barrio de Santa María Zoquiquipán, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Atotonilco; al sur: 30.00 m con Luis Santillán Rosales; al oriente: 14.00 m con Laureano Desales Alcántara; al poniente: 14.00 m con Luis Santillán Rosales. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
642.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 404/13/2006, GILBERTO BERNAL BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo s/n, en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.30 m con Isabel Palma; al sur: en dos líneas una de 5.60 m con Armando del Villar y otra de 15.10 m con calle 21 de Marzo; al oriente: en dos líneas una de 23.30 m con Modesta Bernal y otra de 3.40 m con calle 21 de Marzo; al poniente: en dos líneas una de 15.90 m y otra de 11.70 m ambos lados con Armando del Villar. Superficie de 367.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
646.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1479/42/2006, REGINO LIMA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, predio denominado "Tlalmamatta", municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.53 m con paso de servidumbre de 4.00 m de ancho; al sur: 16.98 m con Juan Rodríguez; al oriente: 17.50 m con Andrés Lima Muñoz; al poniente: 17.55 m con calle Yucatán. Superficie aproximada de 293.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
645.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 1426/40/06, PATRICIA PAEZ EUSEBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con señora Maricruz Viola García; al sur: 14.95 m con Segundo Callejón de San Francisco; al oriente: 49.80 m con el señor Rómulo Páez Flores; al poniente: 20.20 m con el señor Alejandro Páez Eusebio; y al poniente: 30.00 m con el señor J. Manuel Sánchez de la Rosa. Superficie aproximada de 756.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
645.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 3281/18/2005, C. MARIA LUISA ESPINOSA YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote sin número, ubicado en calle Independencia, Col. San Pablo Xalpa, municipio y distrito de

Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.60 m con camino público; al sur: en 20.80 m con Jesús Sierra y Juana Manjares; al oriente: en 21.70 m con Agustín Parada; al poniente: en 22.68 m con calle 5 de Mayo. Con una superficie de 362.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 4012/37/2005, C. CEFERINO ESTRADA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., ubicado en calle Maracaibo Núm. 4, Col. San José Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.00 m y 16.55 m con Joaquín Martínez; al sur: en 14.30 m y 18.55 m con Felicitas Riverón Roldán; al oriente: en 19.00 m y 2.00 m con Joaquín Martínez y calle Maracaibo; poniente: en 18.30 m y 2.00 m con Luciano González y Elicitas Riverón Roldán. Con una superficie de 347.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6892/109/2005, C. FIDEL ARANDA ALFEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tres Núm. 19-B, colonia El Olivo I, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Jesús Silva; al sur: en 20.00 m con Refugio Campos Roque; al oriente: en 05.00 m con calle Tres; al poniente: en 8.00 m con Guadalupe Contreras. Con una superficie de 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6893/110/2005, C. ADAN CASTILLO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durán Castro Núm. 44, Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Dolores Méndez; al sur: en 20.00 m con Rosa Morales; al oriente: en 10.00 m con Eleno Medrano; al poniente: en 10.00 m con calle Durán Castro. Con una superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6894/111/2005, C. VICTOR FELIPE DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno ubicado en Alvaro Obregón Núm. 51, colonia Las Palomas, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.00 m con lote 22; al sur: en 19.00 m con lote 20; al oriente: en 10.00 m con lote 12; al poniente: en 10.00 m con calle Alvaro Obregón. Con una superficie de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6895/112/2005, C. SILVESTRE ARIZA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª privada s/n., colonia San Lucas Patoni, actualmente marcado con el número oficial 16, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con 2ª privada de Juárez; al sur: en 10.00 m con Emigdio Parada; al oriente: en 28.00 m con Agustín Parada; al poniente: en 28.00 m con Agustín Parada. Con una superficie de 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6896/113/2005, C. EFREN RAMIREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo Núm. 7, colonia San Lucas Patoni, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle pública; al sur: en 09.70 m con lote 8; al oriente: en 20.00 m con calle pública; al poniente: en 17.00 m con lote 7. Con una superficie de 184.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6897/114/2005, C. RAMIRO CONTRERAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Prolongación Hidalgo Núm. 19, Col. San Pedro Barrientos, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.35 m con Agustín Beltrán García; al sur: en 15.80 m con propiedad particular; al oriente: en 08.00 m con Av. del Trabajo; al poniente: en 08.00 m con propiedad particular. Con una superficie de 132.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6898/115/2005, C. GABRIEL GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno denominado "Mimiloya", ubicado en cerrada de Vidrio, Plano de San Juan Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.00 m con Sra. Ma. Elena Jara Avila; al sur: en 27.00 m con Sra. María del Refugio Avila Barrón; al oriente: en 20.00 m con Sr. Saúl Morales; al poniente: en 20.00 m con calle cerrada de Vidrio Plano. Con una superficie de 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6899/116/2005, C. JAVIER HERNANDEZ RAMIREZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana "B", ubicado en calle Retorno de Benito Juárez, de la colonia San Lucas Patoni, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.80 m con lote 5; al sur: en 16.40 m con lote 3; al oriente: en 07.55 m con propiedad particular; al poniente: en 07.50 m con Retorno Benito Juárez. Con una superficie de 121.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6900/117/2005, C. IRMA GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Retorno Juárez Núm. 13, colonia San Lucas Patoni, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al noroeste: en 05.10 m con calle principal; al sureste: en 05.10 m con Retorno Juárez; al suroeste: en 11.40 m con Av. Benito Juárez; al noroeste: en 11.40 m con Av. López Mateos. Con una superficie de 68.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 8845/332/2005, C. JAIME DANIEL GUZMAN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Terreno del Río", ubicado en el Barrio del Puerto, San Francisco Magu, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 521.50 m con Modesta Nonigo y con el Río que conduce a Tepozotlán; al sur: en 93.50 m con carretera Federal; al oriente: en 239.00 m con José Polenciano; al poniente: en 309.00 m con Refugio Nava Almazán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 4308/57/2005, C. MA. DEL PILAR RAMIREZ BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en calle principal s/n., en la colonia de San Lucas Patoni, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Pánfilo Fragoso hoy calle Tizoc, al sur: en 20.00 m con Carlos Ruiz, al oriente: en 5.00 m con la calle; al poniente: en 5.00 m con Pánfilo Fragoso. Con una superficie de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 8698/333/2005, C. TOMAS ACEVEDO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo Núm. 3, Col. San Isidro La Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Concepción Bedolla; al sur: en 25.00 m con Buenaventura Camilo Sabino; al oriente: en 8.00 m con Félix Chávez; al poniente: en 8.00 m con calle San Pablo. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 8699/334/2005, C. JUAN SOLIS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo, lote 20, manzana 2, colonia San Isidro La Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.75 m con Leopoldo Solís Morales; al sur: en 20.75 m con Felipe Rocha; al oriente: en 8.00 m con calle San Pablo, al poniente: en 8.00 m con Leopoldo Solís Morales. Con una superficie de 166.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 8700/335/2005, C. JUAN SOLIS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rodolfo Gaona s/n., Col. San Isidro La Paz 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.10 m con Jesús Mogollán; al sur: en 8.50 m con calle Rodolfo Gaona; al oriente: en 20.00 m con lote 13 ahora Juan Millán; al poniente: en 20.00 m con Martín Martínez Encarnación. Con una superficie de 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 8701/336/2005, C. LAURA GONZALEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, lote 16 s/n., Col. Ampliación Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Benito Juárez; al sur: en 8.00 m con propiedad privada; al oriente: en 15.00 m con propiedad privada; al poniente: en 15.00 m con Raquel Cruz Melchor. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 8702/337/2005, C. MARIA DE LA PAZ ASTRID LOPEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fray Juan de

Zumarraga s/n., Col. Guadalupe San Idelfonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.24 m con calle Fray Juan de Zumarraga; al sur: en 10.05 m con propiedad privada; al oriente: en 46.40 m con Juan García Martínez; al poniente: en 46.67 m con Angel Hernández. Con una superficie de 465.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 8673/355/05, C. MARIA DOLORES VELAZQUEZ VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en Andador sin nombre S/N, Col. Caja de Agua, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.10 m con Socorro Velázquez Ventura, al sur: en 21.75 m con Socorro Velázquez Ventura, al oriente: en 11.00 m con Andador sin nombre, al poniente: en 11.30 m con propiedad privada, con una superficie de: 235.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 8674/356/05, C. BEATRIZ ORTEGA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en camino a la Presa S/N, Col. Ampliación Vista Hermosa, actualmente Andador sin nombre S/N, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.20 m con Luis Valdez Martínez, al sur: en 12.00 m con Diego Marroquín, al oriente: en 12.00 m con Feliciano Martínez, al poniente: en 13.30 m con Jerónimo Ubaldo, con una superficie de: 162.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 034/01/06, C. VIANEY AURORA DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en el municipio de Nicolás Romero, actualmente privada particular S/N, Col. Francisco I. Madero, 3ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.30 y 1.85 m con calle privada particular y con la señora Norma Hilda Roa, al sur: en 19.00 m con la Sra. María del Socorro Hernández Roa y la Sra. Aurora Hernández Roa, al oriente: en 12.80 m con Herlindo Martínez, al poniente: en 11.35 m con Maribel Hernández Roa y 3.00 m y colinda con privada particular, con una superficie aproximada de: 148.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 35/02/06, C. GONZALO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en Cerrada San Rafael S/N, Col. Benito Juárez Barrón 2da. Sección,

municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 8.00 y 2.00 m con Teresa Ortiz Rodríguez y Cerrada San Rafael, al sur: en 10.00 m con Raymundo Martínez Vargas, al oriente: en 34.00 m con Florenciano Flores, al poniente: en 13.00 y 21.00 m con María Refugio Camacho y Teresa Ortiz Rodríguez, con una superficie de: 172.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 36/03/06, C. LIDIA PASCUAL ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en Cerrada de Los Músicos S/N, Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.20 m y 1.95 m con Ma. Guadalupe Studer Pascual y Cándido Chávez respectivamente, al sur: en dos tramos: 6.30 m y colinda con Cerrada de los Músicos y 1.95 m con Cándido Chávez, al oriente: en dos tramos: 2.65 y 14.46 m con Cándido Chávez, al poniente: en 15.00 m con Andador que da salida a la Cerrada de los Músicos, con una superficie de: 129.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 037/04/06, C. FREDY SANTOS LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en carretera principal S/N, poblado de Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m con carretera principal a Transfiguración, al sur: en 18.61 m con Miriam Guadalupe Santos Rojas, al oriente: en 21.90 m con Delfino Muñoz, al poniente: en 10.23 y 16.92 m con Cerrada sin nombre. Con una superficie de: 442.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 7158/120/2005, C. SABINO RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Retorno de Juan Aldama, lote 9, manzana 1, Colonia Independencia, del poblado de Santa Cecilia Acatitla, anteriormente conocido como el Huizache o Mezquite, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 0.0 m con ejido del pueblo de Santa Cecilia (hoy calle Los Reyes), al sur: en 10.00 m con lote 8 del señor Enrique Alanís Gómez, al oriente: en 28.90 m con terreno baldío (antes Ejido de Santa Cecilia Acatitla), al poniente: en 27.00 m con calle Juan Aldama y lote 10. Con una superficie de: 142.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de febrero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 7157/119/2005, C. ENRIQUE ALANIS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Retorno de Juan Aldama, lote 8, manzana 1,

Colonia Independencia, del poblado de Santa Cecilia Acatitla, anteriormente conocido como el Huizache o Mezquite, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 9, del señor Sabino Ramírez Pérez, al sur: en 14.00 m con lote 7, de la señora Lucía García Mulia, al oriente: en 11.10 m con calle Melchor Ocampo (antes camino viejo del Ejido de Santa Cecilia), al poniente: en 10.50 m con retorno Juan Aldama. Con una superficie de: 146.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de febrero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 9089/365/2005, C. GEORGINA BAUTISTA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Julio S/N, Col. Juárez 2ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.00 m con Espiridión Valdés Vázquez, al sur: en 19.00 m con Espiridión Valdés Vázquez, al oriente: en 8.00 m con calle 18 de Julio, al poniente: en 8.00 m con Espiridión Valdés Vázquez. Con una superficie de: 152.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de febrero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 8841/358/2005, C. CATALINA GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buena Vista Núm. 52. Col. El Cerrito, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Buenavista, al sur: en 11.00 m con Antonio Calzada y lote baldío, al oriente: 27.00 m con Francisco Ponce, al poniente: en 28.00 m con Magdalena Peña. Con una superficie de: 288.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de febrero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 215/06/2006, C. MARIA FELICITAS BELTRAN MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ruisñores Núm. 17, Col. Granjas Guadalupe, primera sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Fernando Barrera Arana, al sur: en 25.00 m con Gabino Muñoz, al oriente: 8.00 m con calle Ruisñores, al poniente: en 8.00 m con Soledad Rivera Hernández. Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de febrero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 1282/10/2005, C. ROBERTO FELIPE FRAGOSO REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la fracción del predio de común repartimiento conocido con el nombre de "Los Reyes", municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al

norte: en 2 tramos, el primero de: 22.00 m colinda con Benjamín Montoya Mesa, el segundo de: 7.80 m con Concepción Montoya Fragoso, al sur: en 29.80 m con Marco Antonio Fragoso Robellada, al oriente: en 2 tramos el primero con 16.00 m con calle 20 de Noviembre, el segundo en 10.00 m con Benjamín Montoya Mesa, al poniente: en 26.00 m con Serapión Reyes. Con una superficie de: 554.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de febrero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.
653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 73/01/2005, C. JOSÉ ANTONIO MENDOZA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de las Torres número 16, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.75 m con Av. de las Torres, al sur: en 11.10 m con lote del señor Florentino Pérez, al oriente: en 17.00 m con lote del señor Baldomero Zamora, al poniente: en 16.00 m con lote del señor Luciano Segura, con una superficie de: 171.13 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de febrero del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Of. No. 202210002/623/2002.-Rúbrica.
653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 10640/683/05, EVANGELINA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palizada, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 3 líneas de oriente a poniente de: 10.00, 13.00 y 43.00 m y colinda con Palemón García Cruz, al sur: 3 líneas de oriente a poniente: de 24.00, 4.5 y 22.00 m y colinda con Hilario Campos Soto, Esc. Primaria y Leonila Martínez Lara, al oriente: 3 líneas de norte a sur de: 14.00, 63.40 y 7.80 m y colinda con camino vecinal, con Hilario Campos Soto y calle sin nombre, al poniente: 2 líneas de norte a sur de: 78.00 y 13.50 m y colinda con Mario Campos Velásquez y Leonila Martínez Lara. Superficie aproximada de: 3,032.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de febrero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
651.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 10639/682/05, CATALINA CARBAJAL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro del Rincón, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.80 m colinda con carretera Villa Victoria El Oro, al sur: 6.45 m colinda con Maribel Suárez Arias, al oriente: 18.00 m colinda con Maribel Suárez Arias, al poniente: 21.50 m colinda con Bertila Martínez Alamilla. Superficie aproximada de: 174.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

651.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 10638/681/05, ANGELINA VELAZQUEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.50 m colinda con Juan Velázquez Ortega, al sur: 15.50 m colinda con calle privada, al oriente: 19.00 m colinda con Alma Velázquez Orozco y Rosa Velázquez Orozco, al poniente: 19.00 m colinda con Juan Velázquez Ortega. Superficie aproximada de: 294.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

651.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 9855/608/05, GILBERTO RAMIREZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro del Rincón, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 84.74 m y linda con Angela Suárez, al sur: 101.22 m y linda con Tomás Ramírez, al oriente: 66.63 m y linda con Camino Real, al poniente: 65.50 m y linda con Tomás Ramírez. Con una superficie aproximada de: 6,147.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

651.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 11318/746/05, EVODIO MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 81.50 m colinda con Joel Mejía, al sur: 81.50 m colinda con camino, al oriente: 34.00 m colinda con Camino Real, al poniente: 28.80 m colinda con Macario Martínez. Con una superficie de: 2,526.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

651.-23, 28 febrero y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 105/29/06, C. GERARDO AMBROCIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noria número 30, Apaxco, México, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.70 m colinda con Rafael Oviedo Zúñiga; al sur: 14.45 m colinda con Rosalío Ambrocio Galván y 11.70 m con calle Noria; al oriente: 9.67 m colinda con Callejón de Noria y 9.10 m con Rosalío Ambrocio Galván; al poniente: 18.85 m colinda con José de la Luz Rico. Superficie de 332.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 106/30/06, C. OFELIA ALVAREZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Soledad" de los llamados de común repartimiento, poblado de Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.30 m con calle del Pino; al oriente: 23.40 m con la vendedora; al sur: 14.30 m con Eligio Santillán; al poniente: 28.40 m con calle Venustiano Carranza; al noroeste: 4.70 m con la propia calle. Superficie de 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 107/31/06, C. HERMELINDO PALACIOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 22, manzana No. 24, Prados de San Francisco, Sección Santa Inés, (Exhacienda Santa Inés las Salinas), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 20.00 m y linda con lote 21; al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 32; al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 23; al sureste: 10.00 m y linda con calle Laureles. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 108/32/06, C. MAURO HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Colonia Molonco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con el señor Brígido Rosales Pozos; al sur: 21.10 m colinda con el señor Hugo Rosales Pozos; al oriente: 10.00 m colinda con calle particular; al poniente: 10.00 m colinda con señor Roberto Hernández S. Superficie de 210.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 109/33/06, C. GRISEL LEDESMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Molonco, municipio de Nextlalpan, distrito de

Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Martha Hernández Aguilar; al oriente: 50.00 m con Amada Jiménez; al poniente: 50.00 m con Sergio Urbán Arana. Superficie de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 110/34/06, C. FIDEL RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en adjunto a la Avenida Iturbide, del Barrio Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 43.50 m linda con calle privada (particular); al sur: 43.50 m linda con Aristeo Rodríguez Hdz.; al oriente: 13.00 m linda con Avenida Iturbide; al poniente: 17.00 m linda con Juan Rodríguez Saldaña. Superficie de 652.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 111/35/06, C. MARIA CAMPOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 01, manzana número 02, Colonia Prados de San Francisco, Sección Ampliación Prados de San Francisco (Frac. 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.60 m y linda con calle Alhelios; al sur: 09.29 m y linda con lote No. 02; al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 03; al poniente: 20.00 m y linda con calle Hortencias. Superficie de 208.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 112/36/06, C. MARIA CRISTINA GUADALUPE SANCHEZ LLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Felipe Sánchez Solís, del Barrio Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 m con Av. Felipe Sánchez Solís; al sur: 12.50 m con C. Joel Sánchez Sánchez; al oriente: 30.00 m con C. José Clemente Arturo Rivera S.; al poniente: 30.00 m con C. Joel Sánchez Sánchez. Superficie de 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 113/37/06, C. LAURA ALEJANDRA VAZQUEZ OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino antiguo a Zumpango s/n, Bo. San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 105.00 m colinda con René Rodríguez Rodríguez; al sur: terminación en punta; al oriente: 75.00 m colinda con camino antiguo a Zumpango; al poniente: 129.00 m colinda con camino vecinal. Superficie de 3,937.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 114/38/06, C. SILVIA LEDEZMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juan B. Enciso número 310, Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.64 m con Blanca Estela Alvear Pineda; al sur: 17.75 m con calle de la Rosa; al oriente: 25.00 m con Rosa del Carmen Pérez Morales; al poniente: 25.00 m con Av. Juan B. Enciso. Superficie de 435.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 115/39/06, C. JOSE GUERRA BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Pemex, del pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 194.00 m colinda con calle 31 de Diciembre, fracción norte: 15.00 m colinda con lote No. 18; al sur: 196.5 m colinda con Arnulfo Ramírez; fracción sur: 15.00 m colinda con lote No. 22; al oriente: 130.00 m colinda con calle 1 de Octubre; fracción oriente: 10.00 m colinda con lote No. 19; al poniente: 124.7 m colinda con calle 26 de Marzo; fracción poniente: 10.00 m colinda con calle 26 de Marzo. Superficie de 24,860.1 m2, fracción superficie 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 116/40/06, C. EDGAR ALEJANDRO LAGUNA VELARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 162, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.60 m con calle Iturbide; al sur: 22.17 m con Encarnación Vaca Rivero; al oriente: 69.60 m con cerrada sin nombre; al poniente: 30.65 m con cerrada sin nombre, 23.00 m con Agustín Laguna Olguín, 16.90 m con Donaciano Laguna Cedillo. Superficie de 1,603.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 117/41/06, C. AGABIO MONTEL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman calle Santo Domingo y privada sin nombre, en términos del Barrio de Santiago Segunda Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Santo Domingo; al sur: 25.00 m con Aurora Ramírez; al oriente: 10.00 m con privada sin nombre; al poniente: 06.50 m con privada sin nombre. Superficie de 206.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a __ de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 434/52/06, REBECA GUADALUPE ZEPEDA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria número uno, San Juan Teotihuacan del municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.55 m con calle Guerrero; al sur: 11.22 m con Ramiro Pineda Alvarez; al oriente: 14.54 m con Wilfrido Ramírez; al poniente: 5.90 m con Maribel Flores, 7.10 m con Ramiro Pineda Alvarez. Superficie de: 155.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

283-A1.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 41/8/06, ERIKA LOVERA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano ubicado en la calle Antonio B. Zimbrón S/N, Barrio de San Juan, municipio de Jocotitlán, Estado de México: al norte: 30.00 m con Víctor Miranda Salinas, al sur: 30.00 m con Avelin Osornio Jiménez, 17.00 m con calle Antonio B. Zimbrón, al poniente: 17.00 m con Vicente Posadas Contreras. Con una superficie de: 510.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

599.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 111/26/06, ANTONIO MARTINEZ CASIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal denominado "La Teja", municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 18.20 m con Lorenzo Martínez Alva, al sur: 17.20 m con Av. Morelos Poniente, al oriente: 11.85 m con calle Nueva S/Nombre, al poniente: 11.50 m con Ing. Jorge Fernández de Lara. Superficie aproximada: 204.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

601.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 854/125/05, GLORIA GARDUÑO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro La Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 32.00 m y colinda con Magdalena Julián Garduño Ortega, al sur: 32.00 m y colinda con Magdalena Julián Garduño Ortega, al oriente: 25.00 m y colinda con José Garduño Ortega, al poniente: 25.00 m y colinda con Magdalena Julián Garduño Ortega. Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

609.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 30/4-B/06, ELVA MENDIETA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Enguindo, paraje "La Retama", cabecera municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 70.00 m colinda con Cerro Comunal Xocotepétl, al sur: 19.00 m con camino vecinal y 24.00 m con J. Guadalupe Cruz González, al oriente: 121.00 m con Barranca, al poniente: 61.00 m con J. Guadalupe Cruz González y 36.50 m con el mismo J. Guadalupe Cruz González. Superficie aproximada: 4,919.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 31 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

609.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 31/4-C/06, RAUL CID SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, Cerrada de Morelos, Cabecera Municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 19.70 m linda con privada de Morelos, al sur: 20.50 m linda con Daniel Eduardo Llamas Ramos, al oriente: 18.30 m linda con Juana Cruz Cruz, al poniente: 16.00 m linda con una privada de Gustavo Velasco G. Superficie aproximada: 344.71 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 31 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

609.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 33/4-D/06, EFRAIN MERCADO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Cruz, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 47.40 m con Victoria Gutiérrez Huitrón y Jerónimo Andrade Gutiérrez, al sur: 37.50 m con Asunción Mercado Carreola y Guillermo Mendoza Mercado, al oriente: 48.75 m con Darío y Eusebio Mercado Carreola y Efrén Mercado Mercado, al poniente: 47.00 m con Pedro Mercado Miranda. Superficie aproximada: 2,222.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 31 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

609.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 34/4-E/06, LUIS NIEVES ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería El Consuelo Ex-Hacienda La Luz, municipio de San Felipe del Prog., distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 149.70 m y colinda con Ex-Hacienda de la Luz, al sur: 18.00 m y colinda con Pasiano Esquivel Arriaga, al oriente: 294.50 m y colinda con Raymundo Esquivel Arriaga, al poniente: 328.00 m y colinda con Ex-Hacienda de la Luz. Superficie aproximada: 24,694.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 31 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

609.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 36/4-G/06, VICENTE MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Josefa García Arellano, al sur: 10.00 m colinda con Jaime Martínez y Nicolás Santillán, al oriente: 14.00 m colinda con Josefa García Arellano, al poniente: 14.00 m colinda con Nicolás Santillán. Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 31 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

609.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 11/1/06, VICTORA MONROY ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y

linda: al norte: 135.00 m colinda con Laurencio Monroy Almazán, al sur: 142.50 m colinda con Elías Monroy Almazán, al oriente: 60.00 m colinda con carretera, al poniente: 30.00 m colinda con Camino Real. Superficie aproximada: 6,041.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 13 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

609.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 12/2/06, MARICELA RIVAS ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.74 m con Santiago García Roque, al sur: 11.13 m con calle sin nombre, al oriente: 25.50 m con José Manzano Ramírez, al poniente: 25.57 m con José Benito García Cruz. Superficie aproximada: 277.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 13 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

609.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 13/3/06, FERNANDO SIERRA DELGADO Y MARIA DE JESUS VERONICA SUAREZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesús Andrade S/N, Cabecera Municipal, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 34.70 m colinda con Amado Mondragón Villa, al sur: 37.20 m colinda con calle Jesús Andrade, al oriente: 24.90 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 31.40 m colinda con Enrique Eduardo Avilés Vergara. Superficie aproximada: 1,002.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 13 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

609.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 16/6/06, JOSE NARVAEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Merced, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 9.23, 3.80 y 3.40 m linda con Manuel Olguín, al sur: 12.63 m linda con Privada, al oriente: 13.00 m linda con Fermin Narváez Alcántara, al poniente: 16.25 m linda con Fermin Narváez Alcántara, dejando una privada al sur de: 4.12 m de ancho por 13.00 m de largo. Superficie aproximada: 177.11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 13 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

609.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 17/7/06, MARIO SANABRIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda:

al norte: 17.92 m con Eusebio Reyes Trejo, al sur: -0- m termina en punta, al oriente: 36.60 m con carretera a Huertas, al poniente: 34.55 m con un camino. Superficie aproximada: 306.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

609.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 15/5/06, VALENTIN ADRIAN GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Xhixhata, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.39 m colinda con carretera, al sur: 11.93 m colinda con camino, al oriente: 24.69 m colinda con Gil Barbosa Noguez, al poniente: 33.61 m colinda con Juan de Jesus Flores. Superficie aproximada: 327.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

609.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1.166/53/05, JUANA AGUIRRE SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 6.20 m con Isaura Martínez Aguirre, al sur: 7.87 m con calle Marisol Arias Flores S/N, al oriente: 18.00 m con Vicente Aguirre Sanabria, al poniente: 18.00 m con Martín Aguirre Sanabria. Superficie aproximada: 126.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 13 de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

609.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 1.168/55/05, MA. DE LA LUZ GUERRA GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Teacoac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 13.05 m con Julia Lovera Escobar, al sur: 12.91 m con calle Dr. Jorge Jiménez Cantú, al oriente: 22.38 m con Francisco Olivares Sánchez, al poniente: 22.65 m con Francisco Monroy Plata. Superficie aproximada: 292.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 13 de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

609.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 840/55/06, URBANO VARELA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada del Capulín, Barrio Hueco, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: en 04.39 m con Galdino Varela Castro, al noreste: en 09.42 m con Galdino Varela Castro, al sureste: en 18.60 m con Gabino Santillán Hernández, al suroeste: en 14.05 m con Francisco Varela Mendoza, al noreste: en 18.60 m con Privada del Capulín. Superficie aproximada de: 257.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de febrero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

260-A1.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 839/54/06, VICTOR MANUEL CRUZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, calle Oriente 91, esquina con calle Norte 1, Barrio Los Hornos, municipio de Hueyoptla, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noroeste: en 20.00 m con calle Oriente 91, al noreste: en 20.00 m con Juan Montes Santillán, al sureste: en 20.00 m con Juan Montes Santillán, al suroeste: en 20.00 m con calle Norte 1. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de febrero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

260-A1.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11177/340/05, CELIA SANCHEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 07.80 m con Alfonso E. Higinio Jiménez M., al sur: 08.95 m con servidumbre de paso y Carolina Avelar Sánchez; al oriente: 12.55 m con Herlinda Sánchez de C.; al poniente: 16.20 m con María Guadalupe Avelar Sánchez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 10852/332/05, ALEJANDRA FRAGOZO MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 38.00 m con camino vecinal; al sur: 38.00 m con Jesús Sánchez Frías; al oriente: 31.75 m con paso de servidumbre; al poniente: 31.25 m con Rogelio Ramos Martínez. Superficie aproximada de: 1,197.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 10360/302/05. VICTOR MANUEL LIMA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 59.89 m con camino a Retana; al sur: 55.90 m con Jesús Rosas Flores; al oriente: 65.20 m con Juana Vergara; al poniente: 34.36 m con Tomasa Portillo Galicia. Superficie aproximada de: 2,799.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 10361/303/05. VICTOR MANUEL LIMA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al 1er. norte: 26.55 m, 2do. norte: 23.30 m, ambos con camino a Retana; 1er. sur: 23.60 m, 2do. sur: 44.45 m ambos con Barranca; 1er. oriente: 33.65 m con Fausta Cerezo, 2do. oriente: 26.27 m con Jesús Rosas, 3er. oriente: 17.30 m con Jesús Rosas, 4to. oriente: 34.65 m con Víctor Lima; al poniente: 48.20 m con Mario Teofilo Peña Portillo. Superficie aproximada de: 5,300.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 323/07. NATALIA VALDIVIA MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.00 m con Cda. Jazmín; al sur: 26.00 m con Alberto Valdivia Onofre; al oriente: 20.80 m con Ernestina Valdivia Mecalco; al poniente: 21.00 m con Juana Valdivia Mecalco. Superficie aproximada de: 543.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 325/09. ROSALIO NERI RAYON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Teresa Cora Rayón Flores; al sur: 36.00 m con Brenda Rayón Flores; al oriente: 24.70 m con Graciela Ortiz; al poniente: 24.70 m con calle Liverpool. Superficie aproximada de: 889.2 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 160/04. OSCAR SOLIS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acatlixhuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Sr. Rogelio Ruiz; al sur: 25.00 m con Dimas Rivera; al oriente: 46.50 m con Gumaro Solís; al poniente: 52.25 m con José Polguille. Superficie aproximada de: 1,192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 145/03/06. ANA MARIA GALICIA CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 132.70 m con Amado Galicia; al sur: 118.40 m con José María Reynoso; al oriente: 189.50 m con Agustín Reynoso; al poniente 136.30 m con José María Reynoso. Superficie aproximada de: 20,452.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 9366/259/2006. ISABEL MUÑOZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Libertad # 58 en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Epifanio Carballar; al sur: 11.70 m con vendedor y paso de servidumbre; al oriente: 48.00 m con Julio Santamaría, al poniente: 48.00 m con Dionicio Jiménez. Superficie aproximada de: 544.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de febrero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 478/10/06. CANDELARIA LOZANO ZAPATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.30 m con Julio Crepo Alamilla; al sur: 30.80 m con Josefina Rojas Sánchez; al oriente: 10.00 m con camino; al poniente: 10.00 m con Vicente Guerrero C. Superficie aproximada de: 305.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 144/02/2006, ANA MARIA GALICIA CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Ocoloxuchitl", mide y linda: al norte: 118.00 m con Felipe Martínez, 154.00 m con Ana María Galicia; al sur: 225.00 m con camino y cerro; al oriente: 102.00 m con Ana María Galicia, 71.00 m con cerro; al poniente: 235.00 m con camino. Superficie aproximada de: 28,735.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 324/08/2006, GRACIELA MOTA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tatehuixtla", mide y linda: al norte: 14.90 m con Ernestina Jiménez López; al sur: 14.50 m con Cda. de los Remedios; al oriente: 12.80 m con continuación Cda. de los Remedios; al poniente: 14.00 m con Rodolfo Vicente Esteban. Superficie aproximada de: 189.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 322/06/2006, EDUARDO PEREZ BOYZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera San Pablo-Zula, San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Arenal", mide y linda: al norte: 21.54 m con carretera San Pablo Atlazalpan-Zula; al sur: 20.00 m con carril; al oriente: 108.00 m con Rafael Castro; al poniente: 100.00 m con Rubén Palma Martínez. Superficie aproximada de: 2.080.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 597/11/2006, GARCIA HIDALGO VICTORIA para la menor MOLINA GARCIA XOCHITL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo # 11 Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Millitic", mide y linda: al norte: 38.30 m con Paez Garcia Laura Eva Sinal O., García Hidalgo Victoria; al sur: 38.30 m con Sostenes Vázquez Aguilar; al oriente: 8.95 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: 8.95 m con Rafael Mora. Superficie aproximada de: 342.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 10287/299/05, AARON HUMBERTO JIMENEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, calle San Juan # 15, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Ayecac", mide y linda: al norte: 10.04 m con calle de San Juan; al sur: 10.85 m con Río de la Verdura; al oriente: 59.85 m con Juan Chavarría Rivera; al poniente: 59.85 m con Luz Castillo. Superficie aproximada de: 625.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 161/05/2006, OSCAR SOLIS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acatlixhuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Abrazonco", mide y linda: al norte: 12.75 m con Nieves Solís; al sur: 14.25 m con Marcela Solís; al oriente: 7.00 m con calle Guatemala; al poniente: 7.00 m con Lilia Burgos. Superficie aproximada de: 104.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de enero del 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Expediente 1452/256/05, NOLBERTO GONZALEZ PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo s/n, Colonia Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyocac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: con dos líneas la primera de 14.45 m colindando con Rolando Hernández Morales y la segunda de 5.37 m colinda con Leonor Puebla; al sur: 20.00 m colinda con Nolberto González Piedra; al oriente: con dos líneas la primera de 10.00 m colinda con Guillermo Hernández Mondragón y la segunda de 3.98 m colinda con Rolando Hernández Morales; al poniente: 14.00 m de los cuales 10.00 m colinda con Francisco Vega y los otros 4.00 m con Leonor Puebla. Con una superficie aproximada de 220.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente 1321/207/05, JOSE TRINIDAD SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Camellones en San A. Mimbres, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 67.60 m linda con Crispín Hernández, Eleuteria Estrada y Cirenio Martínez; al sur: 61.50 m linda con Julián Martínez; al oriente: 90.50 m linda con Guadalupe García; al poniente: 90.05 m linda con Miguel Sánchez y Remedios Sánchez. Con una superficie aproximada de terreno 5,826.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente 1467/259/05, VERONICA CARRASCO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González, en el poblado de Santa Cruz Chihuahapan, municipio de Lerma, mide y linda: al norte: 24.00 m con Sergio Maldonado Hernández; al sur: 21.00 m con Pablo Tovar García; al oriente: 21.00 m con Verónica Carrasco Arellano e Irma Villanueva Castillo; al poniente: 22.25 m con servidumbre de paso de 4.00 m y Pablo Tovar García. Con una superficie aproximada de 485.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente 1320/206/05, ISABEL CHAVEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en continuación Galeana No. 131, en Santa María Atarascuillo, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.50 m y colinda con Javier Neri; al sur: mide 13.90 m y colinda con calle Contin. Galeana; al oriente: mide 16.00 m colinda con Miguel Hernández; al poniente: mide 22.00 m colinda con paso de servidumbre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente 1363/210/05, DIAZ SOLANO JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Puentesilla San Miguel Ameyalco, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: al oriente: ciento cinco metros colinda con un terreno de José Sánchez y Pascual González; al noreste: tiene tres líneas que miden 15 m, 37.50 m, 25 m que en una dan 77.50 m que linda con camino que conduce al Bosque; al sur: tiene dos líneas una de 41.50 m y otra de 73 m sumando 114.50 m colinda con una barranca del ejido de Ameyalco de y dicha milpa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente 1364/211/05, JOSE DIAZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ameyalco, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en su primer línea mide ocho metros noventa centímetros linda con predio de Gudelia Carlos Cruz, en la segunda línea mide doce metros treinta centímetros linda con predio de María del Carmen Rodríguez Vda. de Díaz; al sur: mide veintinueve metros quince centímetros linda con predio de la Sra. Ignacia Salvador Vda. de Bautista; al oriente: en su primer línea mide siete metros setenta centímetros linda con predio de María del Carmen Rodríguez Vda. de Díaz, en la segunda línea mide un metro cincuenta centímetros linda con callejón s/n; al poniente: mide nueve metros setenta centímetros linda con predio de la Sra. Ignacia Salvador Vda. de Bautista.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente 1447/255/05, MARIO HERNANDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro y apoca distancia de la población en Cerrada de Morelos No. 6, municipio y distrito del centro de Lerma, mide y linda: al norte: mide 14.40 m con José Martínez Hernández y Porfirio Hernández de la Trinidad; al sur: mide 14.40 m con Porfirio Hernández Miranda; al oriente: mide 15.90 m con paso de usos y servidumbre privada; al poniente: mide 15.90 m con Oscar Chávez. Con una superficie aproximada de 228.9600 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente 762/143/05, MARGARITA NAVARRO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón No. 19, Barrio de la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 5.25 m con zanja y en otra línea 4.95 m con Bartolo Palomares Gutiérrez; al sur: 10.20 m con Calzada del Panteón; al oriente: 78.00 m con Agapito Martínez Valencia; al poniente: 63.73 m con Bartolo Palomares Gutiérrez. Con una superficie aproximada de 480 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Expediente 20/01/06, ELVIRA ESQUIVEL VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito

de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 53.00 m con María de la Luz Chávez Angeles; al sur: 51.00 m con José Luis Colín Garduño; al oriente: 20.00 m con Gilberto Eziquio Mejía; al poniente: 20.00 m con carretera. Con una superficie aproximada de 1,040.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de febrero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente 21/02/06, INOCENTE COLIN CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 51.00 m con Elvira Esquivel Velázquez; al sur: 47.00 m con Manuel Gómez Velázquez; al oriente: 25.00 m con Gilberto Eziquio Mejía; al poniente: 25.00 m con carretera. Con una superficie aproximada de 1,225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de febrero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente 912/135/05, JOSE AGUILAR MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 67.80 m con José Eusebia Luciano; al sur: 68.80 m con Carlos Alvarez Cabrera; al oriente: 62.35 m con José Eusebia Luciano; al poniente: 72.50 m con Maximino Valdés Rafaela. Con una superficie aproximada de 4,005 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de febrero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente 906/134/05, TEODORO RIVERA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Comunidad de San Andrés del Pedregal, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda: al norte: 62.20 m con Pedro Alanís Saldaña; al sur: 62.20 m con Alejandro Rivera Contreras; al oriente: 33.10 m con camino; al poniente: 32.80 m con Juliana Hernández Marcelo. Con una superficie aproximada de 2,049.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 26 de enero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente Número 08/15/06, RIGOBERTO MARTINEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces, municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 135.00 m y colinda con la propiedad de Tomás Martínez Reza; al sur: 325.00 m y colinda con la propiedad de Jesús Martínez Alpizar; al oriente: 366.00 m en cuatro líneas y colinda con Guadalupe Martínez Télles; al poniente: 611.00 m y colinda con la propiedad de Jesús Martínez Alpizar. Superficie aproximada de 112,355.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente Número 09/16/06, MELCHOR GUTIERREZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Gutiérrez, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 114.00 m y colinda con Melchor Gutiérrez Macedo; al sur: 165.00 m y colinda con Melitón Gutiérrez Flores; al oriente: 158.00 m y colinda con Aurelia Gutiérrez Macedo; al poniente: 54.00 m y colinda con Melchor Gutiérrez Macedo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente Número 11/19/06, ALFONSO HERNANDEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrillal, municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 553.00 m y colinda con el Río; al sur: 200.00 m y colinda con Julio Hernández; al oriente: 240.00 m y colinda con el Río; al poniente: 189.00 m y colinda con Leobardo Ortiz. Superficie de 80,759.25 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

610.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 475/60/06, JUSTINA MARIN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 de Mayo s/n., Ampliación Arenal San Sebastián Chimalpa del municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 39.50 m con Pedro Bugáin Gutiérrez; al sur: 9.40 m con

barda de tabicón; al sur: 26.20 m con calle 15 de Mayo; al oriente: 42.00 m con Ing. José Hugo Castañeda; al poniente: 27.40 m con barda de tabicón. Superficie de: 1000.7126 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
220-B1.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 476/61/06. JUSTINA MARIN JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 de mayo s/n., Ampliación Arenal San Sebastián Chimalpa del municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 27.50 m con calle 15 de Mayo; al sur: 26.10 m con Minerva Romero Contreras y Maribel Montes Gaona; al oriente: 17.20 m con José Hugo Castañeda Reyes; al poniente: 14.93 m con barda de tabicón. Superficie de: 429.7276 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
221-B1.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 398/48/06, CARLOS DIAZ DE LA ROSA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble lote uno "A", manzana nueve "A", ubicado en San Agustín Atiapulco del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 4.55 m con Av. Prolongación Chimalhuacán; al sur: 4.55 m con resto del terreno; al oriente: 70.00 m con resto del mismo terreno; al poniente: 70.00 m con antes calle sin nombre, hoy calle Oaxaca. Superficie de: 294.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
223-B1.-20, 23 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

YO, LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago constar:

Que por escritura número "55,646" otorgada ante mí, de fecha 01 de febrero del año 2006, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA PAZ CERON SANTILLAN, compareciendo las señoras YOLANDA JOSEFINA, MA. DEL CARMEN INES (quien también acostumbra usar el

nombre de MARIA DEL CARMEN INES), M. ENRIQUETA GLORIA (quien también acostumbra usar los nombres de MARIA ENRIQUETA GLORIA Y GLORIA ENRIQUETA), ROSALIA TERESA (quien también acostumbra usar el nombre de TERESA ROSALIA), MARIA ANTONIETA VERONICA (quien también acostumbra usar los nombres de MARIA ANTONIETA Y VERONICA ANTONIETA) Y MA. EVA ADELA (quien también acostumbra usar los nombres de MARIA EVA Y EVA ADELA) todas ellas de apellidos CERON PALACIOS, en su carácter de Coherederas y la primera además en su carácter de Albacea de dicha Sucesión, quienes aceptan dichos nombramientos y manifiestan que procederán a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces cada siete días.

CD. NEZA., EDO. DE MEX., A 10 DE FEBRERO DEL 2006.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

212-B1.-17 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

YO, LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago constar:

Que por escritura número "55,646" otorgada ante mí, de fecha 01 de febrero del año 2006, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA PAZ CERON SANTILLAN, compareciendo las señoras YOLANDA JOSEFINA, MA. DEL CARMEN INES (quien también acostumbra usar el nombre de MARIA DEL CARMEN INES), M. ENRIQUETA GLORIA (quien también acostumbra usar los nombres de MARIA ENRIQUETA GLORIA Y GLORIA ENRIQUETA), ROSALIA TERESA (quien también acostumbra usar el nombre de TERESA ROSALIA), MARIA ANTONIETA VERONICA (quien también acostumbra usar los nombres de MARIA ANTONIETA Y VERONICA ANTONIETA) Y MA. EVA ADELA (quien también acostumbra usar los nombres de MARIA EVA Y EVA ADELA) todas ellas de apellidos CERON PALACIOS, en su carácter de Coherederas y la primera además en su carácter de Albacea de dicha Sucesión, quienes aceptan dichos nombramientos y manifiestan que procederán a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces cada siete días.

CD. NEZA., EDO. DE MEX., A 10 DE FEBRERO DEL 2006.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

212-B1.-17 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Toluca, México a 13 de Febrero del 2006.

Exp. 200/03
Esc. 24,434

Por escritura número 26,349 del volumen 509, de fecha diecinueve de Febrero del dos mil cuatro, a solicitud de la señora IFIGENIA ALVAREZ HERNANDEZ, inicie la tramitación de la Sucesión Intestamentaria de ELIGIO GARCIA TOLENTINO.

Habiendo quedado formalizada la solicitud de la interesada para hacer la tramitación en esta vía, acreditando su entroncamiento con la de-cujus y constando en el expediente la inexistencia de testamento, según documentos recavados del Archivo de Notarias, en el Registro Público de la Propiedad y el Archivo Judicial, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México a ordenar la presente publicación que se hará por dos veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno y un Periódico de Circulación Nacional.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.

588.-17 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En la Escritura Número 4,143 del Volumen 174 Ordinario, de fecha 04 de febrero de 2006, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que los señores REMEDIOS VALLEJO BECERRIL, JACINTA, ANGEL ALFONSO, ALFONSO, MARIA DEL ROSARIO, LAURA ELIZABETH, MARIA GUADALUPE Y HERMINIA todos de apellidos VALLEJO VALLEJO, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de su difunto cónyuge y padre el señor ERNESTO VALLEJO VAZQUEZ, presentando su respectiva acta de defunción.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México".

ATENTAMENTE

Zinacantepec, Estado de México, a 14 de febrero de 2006.

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

583.-17 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TENANCINGO, MEXICO, POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 35,991, DEL VOLUMEN 639, DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2006, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. INES AGUSTINA VILLEGAS GUADARRAMA, PROMOVIDA POR EL SEÑOR JOAQUIN ROQUE BELTRAN ZARIÑANA, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y DE LOS SEÑORES JAVIER ANGEL BELTRAN VILLEGAS, ALEJANDRO BELTRAN VILLEGAS Y MARCOS BELTRAN VILLEGAS, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES DIRECTOS EN PRIMER GRADO, HACIENDO SABER A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, COMPAREZCA A DEDUCIRLO. PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ZONA.

TENANCINGO, MEXICO, 13 DE FEBRERO DEL 2006.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO.

582.-17 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 20,282, volumen 369, con fecha cuatro de febrero de 2006, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARGARITO GONZALEZ LOPEZ, que otorgaron como presuntos herederos los señores CONCEPCION TORRES GODINEZ, LEANDRO, JESUS, SERGIO, MARIO, JOSEFINA E INES MARGARITA todos de apellidos GONZALEZ TORRES, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y los demás en su carácter de hijos del de-cujus, los que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión así mismo se hizo constar el repudio de los derechos hereditarios que otorgaron los señores CONCEPCION TORRES GODINEZ, JESUS SERGIO, MARIO, JOSEFINA E INES MARGARITA todos de apellidos GONZALEZ TORRES, así como el fallecimiento de éste y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de febrero de 2006.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

211-B1.-17 y 28 febrero.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría General de Gobierno
 Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
 Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

La C. Manuela Luna Magaña, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 128, volumen 41, Libro Primero, Sección Primera; de fecha 16 de junio de 1964; inscrito a favor de LA ROMANA, S.A. DE C.V., respecto del lote de terreno número diez de la manzana dos del Fraccionamiento "Valle Ceylán", en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México y todo lo incorporado a él por accesión; predio con superficie de ciento noventa y siete metros cuadrados veintinueve centésimos y los siguientes linderos: Norte: en quince metros, con lote nueve; Sur: en quince metros, con lote once; Oriente: en diez metros con avenida Saltillo; Poniente: en diez metros con lote diecinueve.

La Directora General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en la partida referida; Toluca de Lerdo cuatro de noviembre de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

M. en D. MARGARITA MELODY HUITRON COLIN
 DIRECTORA GENERAL
 (RUBRICA).

289-A1.-23, 28 febrero y 3 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
 E D I C T O**

CYNTHIA BARRERA PAREDES.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 17 de febrero de 2006.

En el juicio agrario 456/04, relativo a la demanda que promueve LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, en contra de usted, respecto de la restitución de tierras del predio denominado "Loma de Celaya" y demás prestaciones que indica en el apartado correspondiente de su escrito inicial de demanda, expediente en el que se dictó acuerdo de fecha primero de febrero de dos mil seis, que ordenó se le emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente EDICTO, conteste la demanda a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el **A LAS DIEZ HORAS DEL PROXIMO MIERCOLES VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL SEIS**, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando copia de la demanda a su disposición en la actuaría de esta adscripción.

Nota: Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

EL C. ACTUARIO

LICENCIADO MANUEL BERMUDEZ GUERRERO
 (RUBRICA).

270-A1.-21 y 28 febrero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna

" 2006, AÑO DEL PRESIDENTE DE MÉXICO, BENITO PABLO JUÁREZ GARCIA "

Ecatepec, México a 20 de enero de 2006

Of. No. SCIE/ 00160 /2006
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. PIÑA ANAYA VICTOR MANUEL
PRESENTE:**

En los autos del expediente que a continuación se detalla, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno, tuvo a bien emitir la resolución en la que se determinó imponer a la persona antes citada la siguiente sanción pecuniaria como resultado de haber quedado debidamente acreditada la responsabilidad administrativa atribuida, consistente en no haber presentado la manifestación de bienes dentro del plazo previsto por el artículo 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; en la inteligencia que el monto a pagar deberán enterarse en la Caja General de Gobierno dentro de los quince días siguientes al en que surta sus efectos la notificación del presente oficio.

NO.	No. EXP.	NOMBRE	FECHA DE RESOLUCION	SANCION PECUNIARIA	CANTIDAD LIQUIDA A PAGAR
1.-	C13/SGG/MB/167/2005	PIÑA ANAYA VICTOR MANUEL	15/12/2005	36 DIAS	\$ 4,991.00

No omito manifestar que en términos de lo dispuesto por el numeral cuarto de la resolución emitida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la persona sancionada tiene el derecho de promover recurso de inconformidad ante esta Contraloría Interna o el Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de la presente resolución, según convenga a sus intereses.

**ATENTAMENTE
EL SUBCONTRALOR**

LIC. VICTOR MANUEL JAIMES GUTIERREZ.
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna



" 2006, AÑO DEL PRESIDENTE DE MÉXICO, BENITO PABLO JUÁREZ GARCIA "

Ecatepec, México a 20 de febrero de 2006

Of. No. SCIE/ 00245 /2006
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. HERNÁNDEZ CRISTERNA EMMANUEL
PRESENTE:**

En los autos del expediente que a continuación se detalla, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno, tuvo a bien emitir la resolución en la que se determinó imponer a la persona antes citada la siguiente sanción pecuniaria como resultado de haber quedado debidamente acreditada la responsabilidad administrativa atribuida, consistente en no haber presentado la manifestación de bienes dentro del plazo previsto por el artículo 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; en la inteligencia que el monto a pagar deberán enterarse en la Caja General de Gobierno dentro de los quince días siguientes al en que surta sus efectos la notificación del presente oficio.

NO.	No. EXP.	NOMBRE	FECHA DE RESOLUCION	SANCION PECUNIARIA	CANTIDAD LIQUIDA A PAGAR
1.-	C13/SGG/MB/162/2006	HERNÁNDEZ CRISTERNA EMMANUEL	26/01/2006	30 DIAS	\$ 3,910.80

No omito manifestar que en términos de lo dispuesto por el numeral cuarto de la resolución emitida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la persona sancionada tiene el derecho de promover recurso de inconformidad ante esta Contraloría Interna o el Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de la presente resolución, según convenga a sus intereses.

**ATENTAMENTE
EL SUBCONTRALOR**

LIC. VICTOR MANUEL JAIMES GUTIERREZ.
(RUBRICA).

696.-28 febrero.

INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO IHAEM ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Miles de pesos)			
CONCEPTO	2005	2004	VARIACION IMPORTE
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
CAJA	20.0	20.0	0.0
BANCOS	7,382.3	2,850.1	4,532.2
DEUDORES DIVERSOS	1,338.6	241.7	1,096.9
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	8,740.9	3,111.8	5,629.1
ACTIVO FIJO			
BIENES MUEBLES	4,867.0	5,454.3	-587.3
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	827.9	796.7	31.2
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-2,939.9	-3,285.6	345.7
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	-544.0	-497.4	-46.6
TOTAL DE ACTIVO FIJO	2,211.0	2,468.0	-257.0
OTROS ACTIVO			
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	5,587.3	0	5,587.3
DEPOSITOS EN GARANTIA	33.0	33.0	0.0
TOTAL OTROS ACTIVOS	5,620.3	33.0	5,587.3
TOTAL DE ACTIVO	16,572.2	5,612.8	10,959.4
PASIVO			
PASIVO A CORTO PLAZO			
CUENTAS POR PAGAR	2,928.0	2,687.4	41.6
RETENCION A FAVOR DE TERCEROS	206.8	217.1	-10.3
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	3,136.8	3,104.6	31.3
PASIVO A LARGO PLAZO			
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	3,911.10	0	3,911.1
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	3,911.1	0.0	3,911.1
TOTAL DE PASIVO	7,048.9	3,104.6	3,942.4
PATRIMONIO			
PATRIMONIO	915.6	1,519.7	-604.1
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	714.4	982.6	-268.2
RESULTADO DEL EJERCICIO	7,639.7	-268.2	7,907.9
SUPERAVIT POR REVALUACION	255.6	274.2	-18.6
TOTAL DE PATRIMONIO	9,525.3	2,608.3	7,017.0
TOTAL DE PASIVO Y DE PATRIMONIO	16,572.2	5,612.8	10,959.4
CUENTAS DE ORDEN			
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	30,047.0	29,306.7	740.3
INGRESOS RECAUDADOS	29,947.3	23,184.2	6,763.1
INGRESOS POR RECAUDAR	999.7	6,122.5	-5,122.8
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	30,947.0	29,448.7	1,498.3
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	28,169.3	23,169.0	5,000.3
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR EJERCER	2,777.7	6,279.7	-3,502.0
ALMACEN	390.1	685.2	-295.1
ARTICULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN	390.1	-371.3	761.4
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO			

L.C. EDUARDO ENRIQUEZ BERNAL
ENCARGADO DEL AREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
(RUBRICA).

C.P. OSCAR MENDOZA OLASCOAGA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
(RUBRICA).

LIC. FERNANDO PORTILLA SANCHEZ
VOCAL EJECUTIVO
(RUBRICA).

714-BIS.-28 febrero.